

Así, en el anteproyecto de establece que La Generalitat realizará actuaciones de recuperación e identificación de los restos de las víctimas desaparecidas a través de la elaboración de mapas de localización.

La Generalitat denunciará ante la autoridad judicial la existencia de indicios de comisión de delitos que se aprecien con ocasión de las localizaciones, identificaciones o hallazgos de restos que se produzcan.

También se regula el derecho de las víctimas a la justicia, que nace desde la obligación de las instituciones de impedir la impunidad de cualquier violación de los derechos humanos. El derecho a la memoria como garantía de no repetición de aquellos sucesos y que implica sobre todo impulsar una política pública de memoria orientada a la consolidación de los valores democráticos.

Por lo que respecta al movimiento memorialista, el anteproyecto reconoce su relevancia y preservación. Por tanto, quiero anunciar y aprovechar también este momento para comunicar que en el próximo Consell precisamente se aprobará el decreto que regula la inscripción de todas las entidades..., el registro de todas las entidades memorialistas.

También el anteproyecto regula los lugares e itinerarios de la memoria democrática y recuperar nuestra memoria democrática es recuperar, sobre todo, los valores fundamentales de un estado de derecho.

Por último, las víctimas tendrán derecho a la reparación y al reconocimiento. Este eje incluye dos aspectos: el primero, la reparación y reconocimiento de las víctimas y el anteproyecto encomienda a La Generalitat la elaboración de un plan estratégico de memoria democrática de la Comunitat Valenciana.

El segundo aspecto más importante aún también es la prohibición y retirada de símbolos y vestigios y actos contrarios a la memoria democrática. La norma...

**La senyora vicepresidenta primera:**

*Consellera.*

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

...recoge la prohibición de la exhibición pública de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática y los actos públicos en menoscabo de la dignidad de las víctimas o sus familiares...

**La senyora vicepresidenta primera:**

*Consellera*, tiene que acabar.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

...o en homenaje del franquismo.

Ya para finalizar, recordar también que en este anteproyecto se prevé la creación del instituto valenciano de la memoria democrática de los derechos humanos y las libertades públicas.

Y anunciar también que en el próximo Consell se aprobará el decreto por el cual se crea la comisión interdepartamental de memoria democrática.

Entendemos que este es un proyecto de todos, queremos que sea una ley para todos y espero que...

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, *consellera*.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

...en estas Cortes sea aprobado y mejorado dicho texto.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Muchas gracias, *consellera*.

Les tengo que rogar que respeten los tiempos, porque si no, es imposible cumplir con el horario establecido y cumplir el reglamento.

Vamos a seguir con la pregunta número 635, que formulará el diputado señor Subiela, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, también a la *consellera* de justicia.

Señor Subiela, cuando quiera.

**El senyor Subiela Chico:**

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, *consellera*.

Permítame preguntarle de nuevo por las oficinas de atención a las víctimas del delito. No quiero que me considere un pesado, pero no entiendo la situación y creo que es mi deber insistir en esta cuestión tan importante.

Llevamos un año y medio desde que usted anunció una de sus medidas estrella, que era el desmantelamiento de Favide, la erradicación de una cúpula directiva de un sustrato *peperiano* para la creación de unas oficinas de atención a la víctima del

delito. Pero espero que no con la intención de que alguna manera sean más cercanas a la botánica valenciana. Pero a veces parece eso, señora *consellera*, parece eso de verdad.

Pero ahí estamos, continuamos esperando el desmantelamiento de Favide y la implantación de las nuevas oficinas de atención a las víctimas del delito.

Acaban de publicar el decreto de creación de esas nuevas oficinas de atención a la víctima del delito, donde también hablan del tema del desmantelamiento de Favide, pero nos sigue dejando muchas dudas en el aire, señora *consellera*. No se ha concretado, al menos por escrito, la estructura definitiva de esas nuevas oficinas, tampoco sabemos nada de las fechas y plazos para su implantación.

Y por eso le pregunto: ¿en qué estado se encuentra la implantación de la nueva red de oficinas de atención a las víctimas del delito?

Gracias. (*Aplaudiments*)

(*Ocupa la presidència el vicepresident segon, senyor Alejandro Font de Mora Turón*)

#### El senyor vicepresident segon:

Señor *consellera*, cuando quiera. (*S'interromp la gravació*)

Ya, cuando quiera, señora *consellera*.

#### La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidente.

Señor Subiela, buenas tardes.

Permítame que le agradezca que, de nuevo, usted me haga esta pregunta en sede parlamentaria, a la que creo que ya le respondí precisamente el 27 de abril y que también hice el pasado 19 de octubre, cuando también me preguntaron sobre las medidas que se habían adoptado para garantizar la efectividad de la entrada en vigor del estatuto de la víctima del delito.

Señor Subiela, la última vez que hablé en sede parlamentaria e informé sobre el estado de la situación en la que se encontraba la creación de estas nuevas..., de la red de oficinas de atención a la víctima, estábamos pendientes de la aprobación del decreto que crea esta red.

Como usted muy bien sabe, y yo le expliqué en su momento, la tramitación administrativa del impulso y aprobación de un decreto de estas características requería unos tiempos. Y, lamentablemente, son los que son. Y yo no puedo inventar un procedimiento distinto, porque incurriría seguramente en un delito de prevaricación.

Por tanto, los tiempos han sido cumplimentados y todos los trámites, se ha aprobado el decreto, se publicó la pasada semana. Y le puedo garantizar que a partir de este momento, vamos a poner en marcha la creación –de hecho, está ya en marcha–, la creación de las nuevas plazas para la configuración de esta nueva red de oficinas de atención a la víctima.

#### El senyor vicepresident segon:

Gracias, señora *consellera*.

Señor Subiela.

#### El senyor Subiela Chico:

Señora *consellera*, de nuevo sigue sin proporcionarnos respuestas concretas sobre el presente, que es lo que más nos importa a todos. Víctimas, por desgracia, puede haber todos los días y si saben llegar, si estas personas saben acceder a los servicios de Favide, que no es fácil por diversos motivos, tendrán la atención de un letrado, siempre, por lo menos ahora mismo, que vayan por la mañana y de lunes a viernes claro está.

Señora *consellera*, las víctimas sufren delitos las 24 horas del día, los 365 días del año. Y, seguramente, la asistencia de un letrado sea necesaria, pero lo prioritario es una atención integral, tal y como intenta en su decreto. Habla, porque eso sí habla bien y mucho, de que en su proyecto habrá equipos multidisciplinares con psicólogos, criminólogos, trabajadores sociales y letrados. Pero no puede dilatarse más en el tiempo. Todo esto debemos ofrecerlo ya y todo esto se puede necesitar ya. ¿Puede concretar de una vez si se van a ampliar los horarios de atención a la víctima? ¿Se abrirá por la tarde? ¿Se abrirá los fines de semana? ¿Cuáles son los criterios que se han seguido para la planificación estratégica de las oficinas de atención a la víctima del delito?

En el desarrollo de los equipos multidisciplinares puede que respondan a distintas necesidades, pero sobre todo lo que deben responder es ya mismo a la víctima que puede necesitarlos. Estamos hablando de víctimas muy vulnerables, señora *consellera*, estamos hablando de menores de edad, estamos hablando de mujeres que sufren violencia de género, estamos hablando de víctimas con diversidad funcional, estamos hablando de personas en situación de exclusión social, de víctimas de trata de seres humanos, de víctimas de agresiones sexuales, de víctimas de delitos de odio, de víctimas de terrorismo. Lo estoy leyendo en su propio decreto. Víctimas que hoy por hoy siguen sin tener una asistencia correcta, señora *consellera*.

Le vuelvo a decir que va a tener todo nuestro apoyo en este proyecto, pero leo su decreto, escucho sus explicaciones y sigo teniendo demasiadas dudas. Sigue pareciéndome que la prioridad de usted y de su gobierno es deshacer las cosas para hacerlas a su manera. Y ese es el mal sabor que nos queda, señora *consellera*.

Mire, no digo que no haga falta hacer las cosas mejor, digo que se pueden mover, que se mueven solamente para hacer

lo contrario de lo que se hacía, sin tener en cuenta las necesidades de la gente, que esperan –y se lo digo con todo el respeto, señora *consellera*– que esperen que hagan ya lo que tantas veces han prometido.

Gracias. (*Aplaudiments*)

**El senyor vicepresident segon:**

Gracias, señor Subiela.

*Consellera*, cuando quiera.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Señor Subiela, permítame que le diga, en primer lugar, que agradezco su preocupación y su compromiso con las víctimas del delito y también percibir, aunque sea desde su posición crítica, que efectivamente comparte mi criterio, que las víctimas necesitan una atención multidisciplinar e integral.

Mire, verá. Yo no he venido a deshacer nada, ni a desmantelar, son dos verbos que no aparecen ni en el decreto, ni en la exposición de motivos de dicha norma. Y, en primer lugar, le digo que precisamente no es esa mi forma de actuar.

Si usted lee la disposición transitoria del decreto que dice expresamente que a partir de ese momento se iniciará el procedimiento, señor Subiela, de ninguna manera va a desaparecer Favide mientras no esté creada la estructura. Es más, de hecho, de entrada van a coexistir. Por eso se prevé en los presupuestos la dotación económica de Favide y, por otra parte, la memoria económica que se ha incorporado al decreto, el 1.100.000. O sea, que de deshacer nada, ni de desmantelar tampoco.

Han sido ya varias las reuniones mantenidas con los profesionales de Favide y con el comité de empresa donde se les ha expuesto, desde la *conselleria* que yo dirijo, la voluntad de buscar un proceso de integración de aquel personal que consideremos que pueda ser útil para las nuevas oficinas. Y, por tanto, estamos en ese proceso. Eso en cuanto a Favide. Ni ruptura, ni desmantelamiento, ni actuaciones arbitrarias. Actuamos con rigor y con mucho respeto a los profesionales que durante mucho tiempo, sin apenas recursos, porque hemos partido de un Consell que cada vez les daba menos recursos a estos profesionales e iba cerrando oficinas, han intentado hacer su trabajo lo mejor posible. Eso en cuanto a Favide.

En cuanto a la estructura, que a usted tanto le preocupa, mire, señor Subiela, le voy a explicar. Esta semana hemos puesto en marcha la creación de las plazas, no lo podía hacer antes porque no estaba publicado el decreto. Precisamente, provincia de Valencia, le informo: psicólogos para Valencia, Paterna, Gandía, Requena, Alcira y Torrent irán 7 psicólogos; trabajadores sociales para Valencia, Játiva, Sueca, Catarroja y Sagunto 6 trabajadores sociales. Para la provincia de Alicante, 5 que abarcarán Alicante, Elche, Orihuela y Benidorm, trabajadores sociales, 6 precisamente. En cuanto

a Castellón: 2 psicólogos y 3 trabajadores sociales. Al mismo tiempo que se está creando también una estructura para coordinar el funcionamiento y el trabajo de todos nuestros profesionales.

¿Por qué estamos iniciando el proceso de creación de estas plazas, trabajadores sociales, un criminólogo para Valencia –perdón que no se lo había dicho antes– y los psicólogos? Porque vamos a valorar la oportunidad de que los abogados que están trabajando en la actual estructura de Favide puedan integrarse y en ese proceso de estudio se está trabajando desde mi *conselleria*.

En cuanto a otro tema que a usted tanto le preocupa, que son los horarios...

**El senyor vicepresident segon:**

Ruego finalice.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

...le puedo asegurar que el funcionamiento de las oficinas va a cambiar rotundamente la metodología de trabajo. Queremos que sea un servicio público integral, gratuito, al servicio de todas las víctimas...

**El senyor vicepresident segon:**

Senyora *consellera*...

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

...y, por tanto, habrá una amplia disponibilidad de las mismas que, por supuesto, ello conlleva que el horario sea muchísimo más amplio. Es más,...

**El senyor vicepresident segon:**

Señora *consellera*, por favor, su tiempo ha terminado ya.

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

...está previsto que en Valencia estén además adscritas de alguna forma al funcionamiento del juzgado de guardia. Queremos un servicio público efectivo y eficaz como las víctimas se merecen.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**El senyor vicepresident segon:**

Muchas gracias, señora *consellera*.

Vamos a pasar a la pregunta 458 que formula el diputado Vicente Arques, del Grupo Parlamentario Socialista, al *conseller* de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

**El senyor Arques Cortés:**

Gracias, señor presidente.

Señor *conseller*, como ya hemos comentado en numerosas ocasiones, el turismo representa a uno de los principales motores económicos de la comunidad, en concreto alcanza el 13% de nuestro PIB, según los últimos datos aportados por Exceltur y lo que le convierte en el elemento más importante de nuestra economía.

Además, la marcha de nuestro sector turístico en lo que vamos de año ha sido espectacular, como arrojan los datos de la principal patronal hotelera Hosbec. Tasas de ocupación rozando el cien por cien en algunos lugares, incremento del 5% de pernoctaciones hoteleras, crecimiento del empleo directamente vinculado al sector hotelero con un 8,2% y las previsiones de venta de paquetes para la siguiente temporada muy esperanzadoras a pesar de la coyuntura inicial del *brexit*.

Con estas cifras no debemos llevarnos por la autocomplacencia y relajación, porque las condiciones y la coyuntura internacional en el mundo del turismo pueden cambiar inmediatamente. Por lo cual, es interesante, por un lado, construir una oferta más amplia, más allá del sol y playa y, por otro lado, afianzar la imagen de destino turístico de excelencia.

Y, en este sentido, hay dos elementos que pueden resultar claves para la construcción de una nueva oferta turística diferenciada. En primer lugar, mejorar el ámbito de la accesibilidad. Y, en segundo lugar, ampliar el criterio de sostenibilidad.

En cuanto al criterio de accesibilidad, recordar, en primer lugar, la dimensión social del mismo, dado que hay que asegurar el derecho de las personas con cualquier tipo de discapacidad, acceder a los destinos vacacionales para que puedan disfrutar de hacer turismo de la forma más autónoma y gratificante y, cómo no, además del valor añadido a lo anterior, su dimensión económica. Porque la accesibilidad de los destinos turísticos proporciona una ventaja competitiva basada en la diferenciación y la especialización. Por un lado supone la posibilidad de atender a todos los individuos, tengan o no discapacidad, ampliando por lo tanto este segmento de población turística. Y, por otro lado, la accesibilidad es imprescindible para el 10% de la población, es necesaria para el 40% de la población y es cómoda para el cien por cien. Por lo tanto, mejorar accesibilidad es mejorar la calidad de vida de las personas y es crear un turismo competitivo y de calidad.

En cuanto al segundo elemento clave, que es la creación de una oferta estable y competitiva en la sostenibilidad, recordar que este criterio, este objetivo ya viene reflejado en el

nuevo borrador de ley de turismo, ocio y hospitalidad. Y, además, la ONU ha declarado el año 2012 como año internacional del turismo sostenible para el desarrollo.

Por lo tanto, el compromiso de promover el comportamiento socialmente responsable a los agentes turísticos, a los destinos que contribuyen a un desarrollo sostenible. Y lo podemos realizar con: orientando las actividades turísticas hacia actuaciones capaces de conciliar, por un lado el crecimiento económico, la competitividad, la eficiencia, la protección del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales y, por supuesto, la recalificación paisajística de los espacios turísticos.

Es por este motivo por el cual le planteamos que queremos conocer cuáles son las estrategias que va a poner en marcha el Consell para profundizar en la dinamización del sector turístico.

Muchas gracias.

**El senyor vicepresident segon:**

Muchas gracias, señor Arques.

Honorable *conseller*, té vosté la paraula.

**El senyor conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball:**

Gràcies, president.

Senyor diputat. Senyories.

Li puc dir que des del Consell s'està tractant l'accessibilitat i la sostenibilitat com dos valors d'una societat avançada que creu en la igualtat d'oportunitats, en la preservació dels valors humans i ambientals i en la conservació del seu patrimoni natural i cultural, impulsant els valors ambientals, ètics i de responsabilitat, a través de la implementació del codi ètic mundial del turisme entre els agents del sector.

L'accessibilitat és un element fonamental per a la qualitat de vida d'un territori, garanteix la igualtat d'oportunitats en el gaudi de l'oferta de serveis turístics, incidix en una millora de l'experiència turística i en la qualitat de vida de la destinació, tant per a residents com per a turistes.

En aquest sentit, en l'àmbit del programa «Turisme per a tots» s'ha marcat com a objectiu fer del nostre territori una destinació turística accessible, aquell que pot ser gaudit per totes les persones, independentment de les seues circumstàncies de mobilitat i comunicació. I per a dur a terme aquest programa és necessària una estratègia que ve donada perquè el turisme accessible implica que l'accessibilitat existeix en les infraestructures, en els serveis, en els productes, en l'atenció al client, en les activitats i, per suposat, en la informació. És a dir, tota l'experiència turística ha de ser accessible. I per açò cal abordar en la seua integritat la denominada cadena de l'accessibilitat, on les cinc grans àrees d'actuació a abastar serien les següents.